

Sentencia del Tribunal General de 31 de mayo de 2018 — Korwin-Mikke/Parlamento(Asunto T-770/16) ⁽¹⁾

«Derecho institucional — Parlamento Europeo — Reglamento interno del Parlamento — Palabras que atentan contra la dignidad del Parlamento y contra el buen desarrollo de las actividades parlamentarias — Sanciones disciplinarias de pérdida del derecho a las dietas para gastos de estancia y de suspensión temporal de participación en la totalidad de las actividades del Parlamento — Libertad de expresión — Obligación de motivación — Error de Derecho»

(2018/C 249/30)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Janusz Korwin-Mikke (Józefów, Polonia) (representantes: M. Cherchi y A. Daoût, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: S. Alonso de León y S. Seyr, agentes)

Objeto

Por una parte, pretensión basada en el artículo 263 TFUE de anulación de la decisión del Presidente del Parlamento de 5 de julio de 2016 y de la decisión de la Mesa del Parlamento de 1 de agosto de 2016, por las que se impone al demandante la sanción de pérdida del derecho a las dietas para gastos de estancia por un período de diez días y de suspensión temporal de su participación en la totalidad de las actividades del Parlamento por un período de cinco días consecutivos, y, por otra parte, pretensión basada en el artículo 268 TFUE de indemnización del perjuicio supuestamente sufrido por el demandante a consecuencia de dichas decisiones.

Fallo

- 1) Anular la decisión de la Mesa del Parlamento de 1 de agosto de 2016.
- 2) Desestimar la pretensión de indemnización.
- 3) El Sr. Janusz Korwin-Mikke y el Parlamento cargarán cada uno con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 6 de 9.1.2017.

Sentencia del Tribunal General de 6 de junio de 2018 — Glaxo Group/EUIPO — Celon Pharma (SALMEX)(Asunto T-803/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión SALMEX — Marca nacional tridimensional anterior — Competencia de la Sala de Recurso para examinar de oficio el uso efectivo de la marca anterior — Artículo 64, apartado 1, y artículo 76, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 71, apartado 1, y artículo 95, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2018/C 249/31)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Glaxo Group Ltd (Brentford, Reino Unido) (representantes: S. Baran, T. St Quintin, S. Wickenden, Barristers, E. Morris y R. Jacob, Solicitors)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: D. Hanf, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Celon Pharma S.A. (Łomianki, Polonia (representante: M. Krasiński, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 31 de agosto de 2016 (asunto R 2108/2015-4), relativa a un procedimiento de nulidad entre Glaxo Group y Celon Pharma.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 31 de agosto de 2016 (asunto R 2108/2015-4).
- 2) La EUIPO cargará con sus propias costas, así como con las de Glaxo Group Ltd en el procedimiento ante el Tribunal General.
- 3) Celon Pharma S.A. cargará con sus propias costas en el procedimiento ante el Tribunal General.

⁽¹⁾ DO C 22 de 23.1.2017.

Sentencia del Tribunal General de 1 de junio de 2018 — Casual Dreams/EUIPO — López Fernández (Dayaday)

(Asunto T-900/16) ⁽¹⁾

«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión Dayaday — Marcas figurativas nacionales anteriores DAYADAY y dayaday — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Renombre — Ventaja desleal obtenida del carácter distintivo o del renombre de la marca anterior*»]

(2018/C 249/32)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Casual Dreams, S.L.U. (Manresa, Barcelona) (representante: A. Tarí Lázaro, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: inicialmente S. Palmero Cabezas, posteriormente J. Crespo Carrillo, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Miguel Ángel López Fernández (Fuensalida, Toledo)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de octubre de 2016 (asunto R 375/2016-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Casual Dreams y el Sr. López Fernández.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 6 de octubre de 2016 (asunto R 375/2016-2).